



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 15 JUN 2023

Res. H. N° 0850/23

Expte. N° 4032/23

VISTO:

El pedido elevado por Mg Ariel Alfredo DURAN, Secretario de Extensión y Coordinación Institucional de la Facultad de Humanidades por el cual solicita reintegro por el pago de diez (10) tarjetas de la cena de Camaradería del Plenario de ANFHE, para los integrantes de la Comisión de Acreditación e Informes, quienes trabajaron ad honorem realizando tareas previas al evento llevado a cabo el día 26 de Abril del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE por Res H. N°625/23 se autoriza la realización del Plenario Ordinario XXXVIII de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), y se designa a los integrantes de la Comisión de Acreditación e Informes;

QUE el Mg DURAN adjunta la factura correspondiente a diez (10) cenas de camaradería de la firma de FIGUEROA BERBEL ADRIANA DEL VALLE debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. Decana Dra. Mercedes C. Vázquez autoriza el reintegro del gasto, con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR el gasto efectuado por el Mg Ariel Alfredo DURAN DNI N°25.571.303 por la suma total de **PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00)** por el pago de diez (10) cenas de camaradería para los integrantes de la Comisión de Acreditación e Informes llevado a cabo el día 26 de Abril del cte. año.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a la Sub Sub Unidad **Rentas de la Propiedad (027-011-001)**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Djc/Jae.-

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa